

 Municipio de Neiva	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA	Código: PR-GI-01	 TRANSFEDERAL TRANSFEDERAL S.A.S. - TRANSPORTES Y SERVICIOS
		Versión: 01	
		Fecha Aprobación: 20/04/2026	
		Página: 1 de 6	

1. OBJETIVO

Establecer las actividades, responsables y controles para la elaboración, revisión, validación y aprobación de los estudios y diseños de infraestructura requeridos para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, los lineamientos técnicos del sector transporte, los requisitos ambientales y los principios de calidad, eficiencia y gestión del riesgo definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. ALCANCE

Aplica desde la identificación de la necesidad de estudios y diseños de infraestructura hasta su aprobación técnica final, incluyendo revisiones normativas, ambientales y sociales, y la generación de los insumos técnicos requeridos para los procesos de contratación de obras de infraestructura del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en el municipio de Neiva.

3. RESPONSABLE

- **Responsable del procedimiento:** Líder del Proceso de Gestión de Infraestructura.
- **Responsables de ejecución:**
 - Profesional de Infraestructura
 - Profesional de Planeación Estratégica
 - Profesional de Gestión Jurídica (apoyo)
 - Profesional Ambiental y Social (cuando aplique)

4. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA

- Constitución Política de Colombia
- CONPES 3756 de 2013
- Decreto 1079 de 2015
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Decreto 1077 de 2015
- Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP
- Normativa del Ministerio de Transporte
- Normativa ambiental vigente (ANLA, autoridad ambiental territorial)
- Plan Maestro de Movilidad de Neiva
- Plan de Desarrollo Municipal vigente
- Manual de Administración del Riesgo del SETP
- Plan de Ordenamiento Territorial
- Normas Técnicas Colombianas

5. DEFINICIONES

- **Estudios y Diseños de Infraestructura:** Conjunto estructurado de documentos técnicos, planos, memorias de cálculo, especificaciones, análisis y presupuestos que permiten definir, dimensionar y viabilizar

El original de este documento reposa en físico. La versión digital es para consulta.

Cualquier copia impresa de este archivo se considera

COPIA NO CONTROLADA

 Municipio de Neiva	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA	Código: PR-GI-01	 TRANSFEDERAL TRANSACCIONES Y SERVICIOS S.A.S.
		Versión: 01	
		Fecha Aprobación: 20/04/2026	
		Página: 2 de 6	

técnicamente la ejecución de obras de infraestructura, garantizando el cumplimiento de normas técnicas, ambientales, de movilidad, seguridad vial y sostenibilidad.

- **Alcance Técnico:** Descripción detallada de los componentes, criterios, requerimientos y límites técnicos que deben contemplar los estudios y diseños, incluyendo aspectos funcionales, normativos, ambientales, sociales y presupuestales.
- **SETP (Sistema Estratégico de Transporte Público):** Modelo de organización del transporte público urbano establecido por el Gobierno Nacional, orientado a mejorar la movilidad, accesibilidad, seguridad, calidad del servicio y sostenibilidad ambiental en ciudades intermedias, conforme a los lineamientos del Ministerio de Transporte.
- **Revisión Técnica:** Proceso sistemático mediante el cual se verifica que los estudios y diseños cumplan con los requisitos técnicos, normativos, funcionales y de calidad establecidos, identificando observaciones, inconsistencias o ajustes requeridos antes de su aprobación.
- **Aprobación Técnica:** Acto formal mediante el cual el Líder del Proceso de Gestión de Infraestructura valida que los estudios y diseños cumplen integralmente los requisitos exigidos, autorizando su utilización como insumo en procesos contractuales.
- **Gestión del Riesgo:** Conjunto de actividades orientadas a identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos estratégicos, operativos, legales, financieros, ambientales y sociales asociados al proceso de estudios y diseños, conforme a los lineamientos del MIPG y el MECI.
- **PIPMA (Plan de Implementación del Plan de Manejo Ambiental):** Instrumento de gestión ambiental que establece las medidas, actividades y controles necesarios para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales derivados de la ejecución de proyectos de infraestructura.
- **Concepto Ambiental:** Documento técnico mediante el cual se certifica que los estudios y diseños incorporan adecuadamente los requisitos ambientales y sociales exigidos por la normativa vigente y las autoridades competentes.
- **Interventoría:** Actividad de seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social, ejercida por un tercero independiente, orientada a verificar el cumplimiento de los contratos de obra y consultoría.
- **MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión):** Modelo de gestión pública adoptado por el Estado colombiano mediante el Decreto 1499 de 2017, que integra planeación, gestión, control y evaluación del desempeño institucional para la generación de valor público.
- **PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar):** Ciclo de mejora continua que estructura la gestión por procesos, permitiendo planificar las actividades, ejecutarlas, evaluarlas y aplicar acciones de mejora de manera sistemática.

6. CONDICIONES GENERALES

Las siguientes condiciones generales establecen los **lineamientos, directrices y criterios obligatorios** que deben observarse para la correcta aplicación del presente procedimiento, y son de cumplimiento obligatorio para todos los servidores públicos, contratistas y partes que intervengan en la elaboración, revisión y aprobación de estudios y diseños de infraestructura del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

- **Alineación estratégica e institucional:** Todos los estudios y diseños de infraestructura deberán estar alineados con la planeación estratégica institucional, el Plan de Acción vigente, el Plan Maestro de Movilidad, el Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos definidos en el CONPES 3756 de 2013, garantizando coherencia entre la planeación, la ejecución y los resultados esperados del proceso.
- **Cumplimiento normativo y técnico:** Los estudios y diseños deberán cumplir integralmente con la normatividad técnica, legal y reglamentaria vigente, incluyendo las disposiciones del sector transporte, las

El original de este documento reposa en físico. La versión digital es para consulta.

Cualquier copia impresa de este archivo se considera

COPIA NO CONTROLADA

 Municipio de Neiva	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA	Código: PR-GI-01	 TRANSFEDERAL
		Versión: 01	
		Fecha Aprobación: 20/04/2026	
		Página: 3 de 6	

normas técnicas aplicables (INVIAS, IDU u otras que apliquen), así como los lineamientos emitidos por el Ministerio de Transporte y demás entidades competentes.

- **Gestión del riesgo:** La elaboración y revisión de los estudios y diseños deberá incorporar el enfoque de gestión del riesgo, identificando, analizando y tratando los riesgos estratégicos, técnicos, financieros, legales, ambientales y sociales asociados, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- **Enfoque ambiental y social:** Los estudios y diseños deberán integrar desde su fase inicial los criterios ambientales y sociales, garantizando la identificación de impactos, la aplicación de medidas de prevención, mitigación y compensación, y el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental y PIPMA, así como la normatividad ambiental vigente expedida por la autoridad competente.
- **Enfoque de calidad y mejora continua:** El procedimiento se desarrolla bajo los principios del Sistema de Gestión de la Calidad, conforme a la ISO 9001:2015, aplicando el enfoque por procesos, el ciclo PHVA y la mejora continua, de manera que los estudios y diseños cumplan con estándares de calidad, trazabilidad y control.
- **Responsabilidad técnica y validación formal:** Ningún estudio o diseño podrá ser utilizado como insumo para procesos de contratación o ejecución de obras sin contar con la aprobación técnica formal del Líder del Proceso de Gestión de Infraestructura, debidamente documentada mediante los registros establecidos en este procedimiento.
- **Interacción interprocesos:** Durante la ejecución del procedimiento se deberá garantizar la articulación con los procesos de Planeación Estratégica, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión Ambiental y Gestión Documental, asegurando coherencia institucional y cumplimiento integral de los requisitos.
- **Gestión documental y trazabilidad:** Todos los documentos, informes, planos, conceptos y registros generados deberán ser gestionados conforme a la Tabla de Retención Documental (TRD) y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, garantizando la trazabilidad, conservación, consulta y control de la información.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** En la elaboración de estudios y diseños deberán considerarse los riesgos asociados a la ejecución posterior de las obras, promoviendo condiciones seguras y saludables, y asegurando la inclusión de criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al SG-SST.
- **Transparencia y control:** Todas las actuaciones desarrolladas en el marco del presente procedimiento deberán realizarse bajo los principios de transparencia, legalidad, economía y responsabilidad, garantizando disponibilidad de la información para procesos de auditoría interna, control interno, FURAG y entes de control externos

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

#	ACTIVIDAD	CICLO (PHVA)	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	REGISTROS / DOCUMENTOS	TIEMPO	OBSERVACIONES
1	Identificar la necesidad de estudios y diseños a partir del plan de acción del proceso y los lineamientos estratégicos institucionales.	P	Gestión de Infraestructura	Líder de Infraestructura	Plan de acción del proceso	Variable	Debe estar alineado con la planeación institucional.

El original de este documento reposa en físico. La versión digital es para consulta.

Cualquier copia impresa de este archivo se considera

COPIA NO CONTROLADA

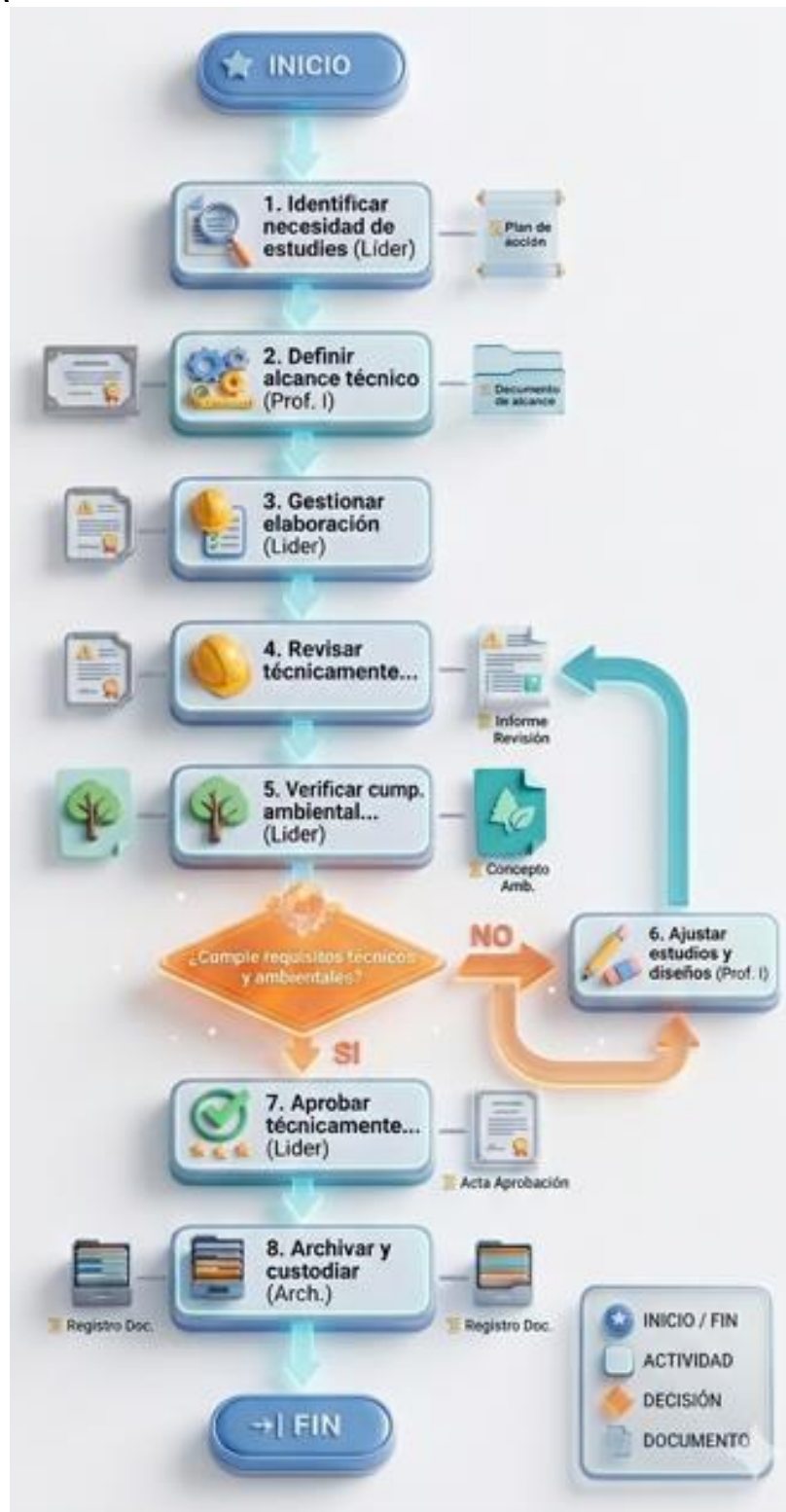
 Municipio de Neiva	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA	Código: PR-GI-01	 TRANSFEDERAL TRANSACCIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS DE NEIVA
		Versión: 01	
		Fecha Aprobación: 20/04/2026	
		Página: 4 de 6	

#	ACTIVIDAD	CICLO (PHVA)	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	REGISTROS / DOCUMENTOS	TIEMPO	OBSERVACIONES
2	Definir el alcance técnico de los estudios y diseños , considerando criterios normativos, ambientales, sociales y presupuestales.	P	Gestión de Infraestructura	Profesional de Infraestructura	Documento de alcance técnico	Variable	Insumo para contratación o elaboración interna.
3	Gestionar la elaboración de estudios y diseños , ya sea mediante desarrollo interno o contratación externa según corresponda.	H	Gestión de Infraestructura	Líder de Infraestructura	Contrato / Acta de inicio	Variable	Aplica normativa contractual.
4	Revisar técnicamente los estudios y diseños verificando cumplimiento de normas técnicas, movilidad y seguridad vial.	V	Gestión de Infraestructura	Profesional de Infraestructura	Informe de revisión técnica	Variable	Actividad de control.
5	Verificar cumplimiento ambiental y social de los estudios y diseños conforme a la normatividad y PIPMA.	V	Gestión de Infraestructura	Profesional Ambiental	Concepto ambiental	Variable	Actividad de control ambiental.
6	Ajustar los estudios y diseños cuando se identifiquen observaciones técnicas, normativas o ambientales.	A	Gestión de Infraestructura	Profesional de Infraestructura	Estudios ajustados	Variable	Actividad de mejora.
7	Aprobar técnicamente los estudios y diseños para su uso en procesos contractuales.	H	Gestión de Infraestructura	Líder de Infraestructura	Acta de aprobación técnica	Variable	Requisito previo a contratación.
8	Archivar y custodiar la documentación conforme a la TRD y el SIG.	H	Gestión Documental	Profesional de Archivo	Registro documental	Variable	Garantiza trazabilidad.

El original de este documento reposa en físico. La versión digital es para consulta.
Cualquier copia impresa de este archivo se considera
COPIA NO CONTROLADA

 Municipio de Neiva	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA	Código: PR-GI-01	 TRANSFEDERAL TRANSACCIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS
		Versión: 01	
		Fecha Aprobación: 20/04/2026	
		Página: 5 de 6	

8. FLUJOGRAMA



El original de este documento reposa en físico. La versión digital es para consulta.
Cualquier copia impresa de este archivo se considera
COPIA NO CONTROLADA

 Municipio de Neiva	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA	Código: PR-GI-01	 TRANSFEDERAL TRANSACCIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS
		Versión: 01	
		Fecha Aprobación: 20/04/2026	
		Página: 6 de 6	

9. REGISTROS Y ANEXOS

Código	Nombre del registro
	Documento de alcance técnico de estudios y diseños
	Estudios y diseños de infraestructura
	Acta de revisión técnica u observaciones
	Plan de Manejo Ambiental
	Acta de aprobación y adopción de estudios y diseños

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia	Identificación de los cambios	Responsable
01	22/03/2026	Creación y documentación formal del procedimiento para la elaboración y revisión de estudios y diseños, alineado con MIPG, PHVA y requisitos ambientales.	Líder de Infraestructura

11. FIRMAS Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Kevin Steven Narváez Parra	Nombre: Natalia Inés Trujillo Ceballes	Nombre: Oscar Fabián Polonia
Cargo: Contratista Infraestructura	Cargo: Contratista Gestión Planificación Estratégica	Gerencia